



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00727605-UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por el Presidente de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, por la cual solicitan la asistencia técnica de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada asistencia consiste en una Auditoría externa de los Estados Contables correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, cuyos detalles se encuentran descriptos en orden 4 de las actuaciones de referencia;

Que por acta del Comité de Adjudicación y a solicitud del comitente se asignó el trabajo al Centro de Transferencia "Contabilidad y Auditoría Aplicadas" cuyo docente responsable es el Cr. José Luis Arnoletto;

Que se han cumplimentado las disposiciones establecidas sobre el tema, que regula la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias);

Que el Art. 10° de la mencionada disposición consigna que la aprobación y firma de los convenios que impliquen la prestación de servicios objeto de esta reglamentación, estará a cargo del señora Decana ad-referéndum del H. Consejo Directivo; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Contabilidad y Auditoría Aplicadas", cuyo docente responsable es el Cr. José Luis Arnoletto, efectúe la asistencia técnica mencionada en los considerandos, por el Presidente de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, con un presupuesto total de pesos cuatrocientos mil (\$400.000).

Art. 2°.- Las respectivas especificaciones técnicas conformarán el Convenio específico a firmarse, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° de la Resolución HCD N° 3730/98 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

